



Partido Panameñista
Organización Electoral
RECIBIDO
Bibiana Bokor
22/04/23
10:12 Am

**ELECCIONES PRIMARIAS DEL 23 DE JULIO DE 2023
PROPUESTA POLÍTICA
ALCALDE**

Funciones:

Al municipio le corresponde prestar servicios públicos, construir las obras públicas que determine la Ley, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación ciudadana y contribuir al mejoramiento social y cultural de sus habitantes.

En cada distrito habrá un alcalde, jefe de la administración municipal, quien tendrá atribuciones como las de presentar al Consejo Municipal proyectos de acuerdos, especialmente el presupuesto de rentas y gastos que contendrá el programa de funcionamiento y el de inversiones públicas municipales. El alcalde también ordena los gastos de la administración local ajustándose al presupuesto y a los reglamentos de contabilidad.

Artículos 233, 241 y 243 de la Constitución Política de la República. Artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las propuestas siguientes?

Propuestas:

PROMOVER LA PARTICIPACION DE LOS RESIDENTES EN LAS TOMAS DE DECISIONES Y DE CONSULTAS EN LA GESTION MUNICIPAL.
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS: EDIF. DE LA ALCALDIA, PARQUE MUNICIPAL, CANCHAS DEPORTIVAS, ACUEDUCTOS RURALES, CASAS ALBERQUE, CASAS DE LAS ARTESANIAS, ELECTRIFICACION RURAL CON ENERGIA RENOVABLE. MEJORA AL ACCESO DE INTERNET, MEJORA A LAS INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES.
PROMOCION DE LA CULTURA LOCAL, PROYECTOS DE VIVIENDAS, FORTALECIMIENTO DE LA AGRICULTURA, FOMENTO DEL TURISMO LOCAL.
GESTIONAR EL ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA CARRETERA CALOVEBONO - STA CATALINA. GESTIONAR LA CREACION DE LOS OFIC. PUBLICOS DISTRICTALES: MIDA, TRIBUNAL ELECTORAL, PDM DEPORTE Y TURISMO, COMO PARTE DEL DESARROLLO.

[Firma]

1-22-965

22/04/2023